ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	29/9/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4162	11088
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	CALLE 9 No.37-01		8. Teléfono	514 11 90 Ext. 156	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	GOMEZ RIVERA FRANCISCO JAVIER		10. NIT/C.C.	16.766.104	3
11. Dirección	CALLE 14 # 49 41		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	arquitectogomez2012@gmail.com		14. Teléfono	3103779955	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA UNO (1)				
16. Valor de la Operación	$ 5.663.000	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162.010.26.1.3063-2026		18. CDP	3500277694	
			19. RPC	4500439493	
20. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN ELPARA EJECUTAR LA GESTION TECNICA Y OPERATIVA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA BP - 26005933.				
21. Valor del Contrato	$ 11.326.000	ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.